



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



Expediente N° 2222/99.-

Ref./ LUQUE GALVAN, Luis A. S/Reducción de pena por inhabilitación a conducir.-

DICTAMEN N° 649/99.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la comunidad:

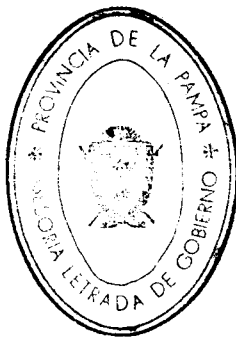
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al Proyecto de Resolución obrante a fs. 38/39.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar el primer considerando y el artículo 1° del proyecto elevado, y adecuarlo al fallo de fs. 14 vta.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 25 de Junio de 1999.-

JRS.-



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa